S.º 4.º

Valga diez m.s para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

y antes q. se haga la dha remision el dho S. Comisario reconozca el dinero q. de los efectos ay prompto y ajuste las costas y salarios conforme al rateo y de q.da a la Villa para q. vea si la cant.d corresponde a la q. se ordena por el S. Corregdor de la Ciud. de Murcia y sobre ello se acuerde lo que mas combenga.

Viose en este ayuntam.to el despacho del S. Corregdor de la Ciud. de Murcia sobre el off.o de fielmedidor q.e ha ay comprador y en el interim se administre y respecto de q. hasta aora no a auido m.o usado se semejante off.o en esta Villa para acordar lo que mas combenga se traiga a el ayuntam.to de la eleccion de prim.o de hen.o donde estaran juntos todos los Capitulares

Porq.do se a tenido noticia que la obra del humilladero de la Sanctissima Cruz donde se baña en su festiuid. de tres de mayo por la que en peticion a dado Fran.co Alvarez Ossorio mayordomo de su off.a amenaza ruyna y para que se repare acordaron q. los alarifes desta Villa lo reconozcan y declaren el gasto que se ofreciera para reparallo y se ponga con distincion y se comete al S. Don Fran.co m.z de Robles y echo se traiga a esta Villa

Libranse al S. Don P.o Sanchez Marin el de la agua de este año diez y ocho R.s q. gasto en adrezar las acequias comunes = y a Andres Lopez mandador de la hila del pilar veinte y quatro R.s de la limpia del pilar y comunes el año pasado de sesenta y dos y se libre en los propios

Leyeronse peticiones q. se decretaron en ellas y se acauo este ayuntam.to y lo firmaron =

Ldo. Cord.a — P.o Sanchez — Don Pedro Fran.co Ximenez Curiel

Ant.o Lopez Perez